

# La radio comunitaria y su rol en situación de catástrofe: los casos de Haití y Chile

---

capítulo XXIV

**Raúl Rodríguez Ortiz**  
Universidad de Chile

**OBJETIVOS**

Este apartado se abocará a describir las cualidades que constituyen al medio radial, tanto en sus características como en la valoración que realizan las audiencias. Asimismo, a través de los principales hitos de la radio, el alumno podrá conocer los modelos de radiodifusión existentes, entre ellos la radio comunitaria.

Este contexto general será de utilidad para que el estudiante pueda dimensionar y comprender desde dónde surge, con qué fines y qué lugar ocupa la radiodifusión social en situación de catástrofe o calamidad pública. Consecutivamente, el estudiante recibirá información sobre el proceso de evaluación de las radios comunitarias después de los terremotos en Haití y Chile, que le permita contrastar condiciones de funcionamiento, marco legal, estrategias de sobrevivencia y respuesta a la tragedia, entre otras.

**1. INTRODUCCIÓN**

Los medios de comunicación se definen como medios, en la medida en que desarrollan un modelo de comunicación, orientador de su práctica interna y de vinculación con la audiencia; poseen características técnicas específicas; funcionan de acuerdo a marcos técnico-jurídicos dentro del espectro habilitado; y se desenvuelven según quién detenta la propiedad del medio y los fines que mueven su actividad.

Estas características, que encierran niveles ideológicos, económicos, socioculturales y técnico-jurídicos, junto con otras variables de interés investigativo, configuran el discurso y las prácticas que los hacen reconocibles o identificables como medio escrito, audiovisual, radial o digital, vehiculando y re-construyendo “identidades”, imaginarios y sentidos.

En el caso de la radio, ésta se ha constituido como un medio de información y difusión masivo, de alto alcance y cercanía, conociendo históricamente como funciones básicas informar, entretener y educar.

Gran parte del impacto y valoración radica en las siguientes características y ponderaciones por parte de la audiencia:

**[Libre:** Emisora libre corresponde a la denominación que dan ciertas organizaciones, grupos, o radialistas, quienes al no postular o no adjudicarse una licencia de transmisión de radio, instalan igualmente emisoras de libre recepción.]

**[Alegal:** Se entiende por ilegalidad en aquellos casos donde no existe marco legal vigente, que regule el préstamo de concesiones de radiodifusión.]

#### Características del medio:

Masivo  
Instantáneo  
Simultáneo  
Fugaz  
Superficial  
Unisensorial

#### Valoraciones:

Cercano  
Acompaña  
Estimula los sentidos  
Entretiene  
Relaja  
Educa

Dentro de los medios de comunicación, la radio es a la cual se le dedica mayor cantidad de tiempo en consumo diario, penetrando, además, a todos los segmentos de la sociedad, sin distinción de edad, sexo, raza y grupo socio económico

La existencia de la radio en Iberoamérica revela la complejidad para determinar la cantidad de emisoras existentes, pues muchas de ellas operan al margen de la ley y otro tanto porcentaje opera con una concesión de radio otorgada por el Estado.

Pese a estas dificultades, según Arturo Merayo (2007) existirían cerca de 25 mil emisoras legales, a las que podrían sumarse entre 10 y 12 mil emisoras bajo un régimen, ilegal, provisional o sin control, a los que podemos incluir **[libre]** y **[alegal]**, según la posición conceptual y política que se tome.

Esta proliferación del medio radio en el mundo hispanohablante se demuestra con una alta penetración en la audiencia, que llega, según estimaciones de Merayo, a 350 millones de usuarios, vale decir, al 70% de la población iberoamericana.

“La aparición de la televisión, el descenso de la onda media, la siempre limitada torta publicitaria, el control político, las escasas plantillas, los bajos salarios o la limitación tecnológica han estado en boca de los profesionales en los diferentes momentos de la

radio. Sin embargo, más allá de los lamentos, en los hogares, en el trabajo y en los automóviles, ha dado muestras de una vitalidad indiscutible” (2009:12)

La buena salud con la que goza la radio, pese a las condiciones actuales en las cuales se desarrolla como medio, permiten pesquisar y valorar a la radiodifusión no solo en tanto medio, sino también en su evolución y adaptación a las audiencias, cambios tecnológicos, marcos legales, sostenibilidad, apuestas programáticas, etc.

#### EJERCICIOS



1. Si escuchas alguna estación de radio ¿con cuánta frecuencia lo haces? ¿Qué te gusta de la radio que sintonizas? ¿Qué contenidos te parecen más atractivos? ¿Escuchas también otra emisora? ¿Qué encuentras en ella que no hallas en la otra?
2. Averigua, según los estudios más recientes que estén disponibles en tu país, cuántas emisoras existen concesionadas y a qué banda de transmisión pertenecen.

#### EN ESENCIA



- La definición y evolución de la radio, tanto técnica como en su incidencia sociocultural, permite entender la penetración de la radiofonía en Iberoamérica, como asimismo advertir cómo ha sido y es la coexistencia con otro tipo de medios de comunicación.

## 2. MODELOS DE RADIODIFUSIÓN

Si bien el nacimiento de la radio está ligado, en gran parte, a los avances tecnológicos logrados desde el siglo XIX, como el telégrafo (1836), teléfono (1876), micrófono (1878), telégrafo inalámbrico (1897) y audión o amplificador electrónico (1906), las categorías mencionadas son parte de las primeras concepciones sobre la radio, que se dan desde la creación de la emisora KDKA, en Pittsburg, Estados Unidos, en 1920. Desde este momento, la radio configura tres líneas básicas de evolución, las que, según Lewis, Meter, y Booth, Jerry, se definen como “(...) comerciales, públicas y comunitarias. El desarrollo de estas tendencias se hizo de acuerdo con las circunstancias especiales que dieron origen a la radio en cada país o continente. Mientras en América se impuso el modelo comercial, en Europa la radiodifusión pública ejerció un mayor liderazgo y, como una vía alternativa a estas opciones, en muchas regiones se desarrolló la radio comunitaria” (1992: 61).

De hecho, como sostiene Merayo (2005), en 16 de los 20 países iberoamericanos la radio comenzó siendo privada o comercial, y sólo a partir de fines de la década del '20 y más propiamente en la del '30, nacen algunas radios de carácter público. República Dominicana (1928), Uruguay (1929), México (1931), Bolivia (1933) Argentina y Perú (1937) son algunos ejemplos.

El modelo, que se fue instalando en oposición al modelo público europeo, a excepción de Portugal y España que partieron con modelos privados, llevó incluso a que en países como Chile nunca haya existido la radio de propiedad pública o estatal.

La preponderancia del modelo comercial en América, con algunas experiencias de radio pública, se ha visto matizado con el surgimiento de la radio ciudadana, donde la Radio Sutatenza de Colombia (1947) es pionera en su género como radio comunitaria educativa.

De acuerdo a las tres etapas de evolución podemos determinar cuáles son los modelos de desarrollo de la radiodifusión junto con sus principales características:

**Radios masivas /comerciales /de mayor alcance** (nacional, regional o provincial, según sea la división político administrativo del Estado):

Siguen el modelo de libre mercado, donde se entiende la radiofonía como un emprendimiento comercial es pos del beneficio económico, aunque ello no significa desatender el servicio público que exige cualquier medio de comunicación “social”. Sin embargo, en algunos países, al no existir cuotas o límites de concentración contempladas en la legislación vigente, se pueden formar conglomerados o cadenas de radio, que pueden resentir la diversidad y el pluralismo informativo, al producirse una doble concentración: concentración de la propiedad y concentración de contenidos.

**Radios de servicio público o estatal:**

Son sistemas de medios garantizados por el Estado, que a su vez responden a la universalidad del servicio: informar, educar y entretener, en base a la idea de nación/territorio/provincia. Gran Bretaña, Francia e Italia son algunos ejemplos de radio pública. Si bien el modelo de servicio ha marcado la historia de la radiodifusión en Europa, hacia los años 80 éste modelo ha dado pasos en favor de modelos de libre mercado.

**Radios comunitarias o ciudadanas:**

Con el cuestionamiento al monopolio del Estado en el régimen de frecuencias de radiodifusión, surgen iniciativas de organizaciones de la sociedad civil o tercer sector de las comunicaciones para tener estaciones de radio que promuevan el desarrollo de la comunidad. Si bien la radio comunitaria nace con fuerza en poblaciones rurales en la década del 40, las experiencias de radio ciudadana están cruzadas, en sus inicios, por un afán de transformación social, donde los sectores populares, campesinos, trabajadores, mujeres, dan vida a emisoras educativas, con alta raigambre en la localidad,

según sus intereses y problemas a resolver tanto como grupo y/o como demanda a la autoridad.

Desde los '90, en tanto, se da una explosión de radios en manos de comunidades, abriendo el concepto de radio comunitaria, alternativa, popular, al de radio ciudadana donde universidades, grupos religiosos, comunidades indígenas, inmigrantes, mujeres y un amplio espectro de organizaciones sociales busca acceder a una frecuencia de radio.

#### **Radios *on-line*:**

Aunque no es considerado propiamente un modelo de comunicación radial, con el desarrollo y penetración de Internet, la radio en la web posibilita la creación de otra plataforma de escucha y acceso a los contenidos ofrecidos por las radioemisoras. El alcance es tan transversal, que las radios *on-line* pueden ser de propiedad de medios comerciales, comunitarios, públicos, institucionales o particulares, etc.

En este sentido, una forma de cuantificar las radios que existen en Internet es rastrear cuáles de las estaciones vigentes “al aire” tienen un sitio web, donde es posible sintonizar la radio. Otro tanto si bien no tiene frecuencias en ninguna banda de radiodifusión, no obstante, utiliza la web como salida para difundir o hacer circular la radioemisora.

Aun cuando no existen cifras pormenorizadas sobre la penetración de radios *on-line*, debido a que no existe legislación al respecto en muchos países, la radio a través de la web permite contrarrestar la fugacidad del mensaje por medio de la publicación, para escucha o descarga, de programas, noticias o información de interés general. De esta forma, el auditor tiene acceso a los contenidos de la emisora sin necesidad de escuchar la radio “al aire” o buscar en el dial aquel programa que llene su interés.

### EJERCICIOS



1. Dentro de tu localidad, ciudad o pueblo haz un catastro de las distintas radioemisoras de libre recepción que puedes escuchar. Luego de ello averigua si corresponden a radios con interés comercial, público o social comunitario. Para ello deberás descubrir los titulares de la propiedad del medio, ya sea un particular, una sociedad comercial, grupo de interés u organización o reunión de organizaciones. Asimismo, podrás indagar, escuchar y registrar los contenidos que ofrecen las distintas radioemisoras, indicando la relación que se establece con la audiencia, tanto pasiva como activamente.

### EN ESENCIA



- Hay que entender que la radio, como medio de comunicación social, se constituye siguiendo un determinado modelo de desarrollo, el que a su vez se plantea determinados fines según quién detente la propiedad del medio. En relación con su audiencia, otro carácter que las distingue es la propuesta de contenidos y el protagonismo que asumen emisores/receptores, quienes finalmente vehiculan distintos saberes, conocimientos y sentidos.

### LECTURAS



- Lewis, Meter, y Booth, Jerry (1992) *El medio invisible: radio pública, privada, comercial y comunitaria*. Ediciones Paidós Ibérica SA, Barcelona, España.

### 3. NACIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LA RADIO COMUNITARIA

Mientras la evolución de las radios comerciales ha estado en función del mercado publicitario y su estrecha relación con las audiencias, a través de gustos, intereses o nichos específicos a cubrir, las radios comunitarias han optado por el desarrollo de la comunidad y el fortalecimiento de la sociedad civil. En la siguiente parte del capítulo nos aproximaremos a una definición de radio comunitaria, junto con sus alcances y desafíos.

#### **Antecedentes**

No cabe duda que la radiodifusión ha cumplido un rol preponderante en el desarrollo de la sociedad civil, educando y conectando a las “masas” dispersas geográficamente. Los primeros intentos, de hacer de este medio un mecanismo destinado a la acción social, son los que generan la gestación de la radio comunitaria.

Ligada a poblaciones rurales, la radio comunitaria establece sus primeros objetivos de trabajo, donde la alfabetización y educación de las masas campesinas permite valorarla como un espacio para el desarrollo y cambio social.

Su origen confluye en diversos registros, como apunta Álvarez Moreno (2008), entre ellos: Río Grande Do Sul, Brasil, en 1931; Radio Sutatenza en Colombia, en 1947; o con la emisora KPFA, fundada en Lew Hill, en 1949, Berkeley, California, Estados Unidos, en 1949.

Álvarez Moreno añade que “a cargo de organizaciones sin ánimo de lucro, el objetivo de la programación de estas emisoras era el mejoramiento de las condiciones de la comunidad local. Hay emisoras comunitarias en los cinco continentes, integradas a varias organizaciones gremiales. La más destacada es la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC (...)” (2000: 62) fundada en 1983 y una década antes la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, ALER, en 1972.

De esta forma, la radio ciudadana ha logrado penetrar en América Latina, apostando por un modelo de desarrollo en el cual el receptor/auditor ocupa un lugar central dentro de la comunicación, favoreciendo la circularidad del mensaje. Este proceso rescata idealmente la bidireccionalidad originaria de la radio, aunque el modelo propone mucho más que ello. Veamos a continuación.

### **¿Qué puede ser una radio comunitaria?**

“Este modelo de radio no conoce de *rating*, de agencias de publicidad ni conoce el acoso de sus propietarios cuando no se alcanzan ciertos niveles de productividad” (2008: 66), dice Álvarez Moreno, distinguiendo claramente este tipo de radio del modelo de desarrollo comercial.

### **Entonces ¿Con qué lógicas operan las radios comunitarias si no lo hacen bajo la lógica del libre mercado?**

Al respecto, Álvarez Moreno propugna que, con el modelo de radio social comunitaria, “Lo que está en juego es la formación de nuevos actores sociales y de nuevos espacios en los que se discutan los temas que nunca van a pasar por los espacios tradicionales de la política (...) La radio comunitaria nace bajo la perspectiva de la participación y su compromiso está estrechamente ligado a suplir las necesidades que los medios masivos de comunicación no han querido satisfacer. Las comunidades han encontrado en ella el lugar propicio para arraigar el sentido de pertenencia, anclado a sus propios principios, valores y tradición popular que aún hoy se niegan a erradicar (...)” (2008: 67)

Aun cuando la radio comunitaria se define en oposición a los medios comerciales o masivos, la radio promueve la formación de actores sociales, activos y propositivos, que sepan demandar de la autoridad aquello que necesitan o sean capaces de congregarse como comunidad en torno a un fin colectivo. De esta forma se desarrolla el sentido de pertenencia, al que alude Álvarez Morero, como también se va construyendo identidad en base a las manifestaciones socioculturales que le son peculiares.

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC, traza algunos lineamientos para la radio comunitaria que “es definida a partir

de tres aspectos que la caracterizan: se trata de una actividad con fines no lucrativos, la comunidad tiene el control sobre la propiedad y está caracterizada por la participación de la comunidad”. ([www.amarc.org](http://www.amarc.org))

La centralidad que otorga la radio a la comunidad reconfigura el clásico esquema de la recepción convirtiendo al auditor en un agente activo y partícipe de la comunicación, donde lo que está sobre la mesa, en la experiencia radiofónica, es el protagonismo de la comunidad en la resolución de sus problemas, demandas o intereses. Esta toma de posición frente a determinados temas o problemas, junto con el desarrollo como organización, revitaliza el sentido de lo ciudadano, promueve un espacio de encuentro y vehicula discursos que no están contemplados en los canales formales de comunicación.

Claudia Villamayor y Ernesto Lamas (1998) establecen ciertos parámetros para definir la radio comunitaria y entenderla dentro del contexto cultural. Para los autores las radios comunitarias y ciudadanas “se identifican por sus objetivos políticos de transformación social, de búsqueda de un sistema justo, con vigencia de los derechos humanos, con acceso y participación de las mayorías en el poder. Se reconocen también por no tener fines de lucro. Esto no les impide crecer, intentando una inserción en el mercado. (...) La radio comunitaria y ciudadana se define por la comunidad de intereses compartidos que representa y por los objetivos político-culturales, comunicacionales y empresarios coherentes con esos mismos intereses” (1998: 164)

Debido a la desvinculación de la ciudadanía con los espacios formales de convivencia y expresión política, los medios de comunicación se constituyen como espacio para el debate, el diálogo de posturas y encuentro de distintos actores frente al micrófono. Esta experiencia comunicativa revitaliza la democracia y el ejercicio de la ciudadanía, como señalan Villamayor y Lamas (1998), quienes sostienen que a través de los medios se va modelando lo público, estableciéndose pautas de acción política en base a las prácticas comunicativas que permiten los medios.

En el caso de la radio comunitaria se plantean varios desafíos en cuanto a la construcción de un modelo que recoja estas directrices y que “haga carne” lo que en esencia debería ser la radio ciudadana.

Leonel Yañez (2005) propone tres dimensiones que son útiles para desarrollar la práctica comunicacional: la radio como animador socio-cultural, la radio como espacio de formación y desarrollo de opinión pública local, y la radio y su territorialidad. En su conjunto se vinculan con prácticas socioculturales del territorio, remodelan lo público en función de voces relevantes para la comunidad, y otorgan sentido y resignifican la cultura e identidad de una comunidad.

Este “ir y venir” en la práctica radiofónica posibilita el encuentro con el otro pues, al ceder el espacio que “naturalmente” era mío, se democratizan los micrófonos y se ejerce la comunicación como un derecho básico a conculcar.

#### EN ESENCIA



- Si bien nuestras radios se identifican por tener fines públicos, aun siendo de propiedad privada, las radioemisoras comunitarias se definen básicamente por la relación o vinculación que establecen con la comunidad, cómo construyen ciudadanía y vehiculan sus imaginarios, sentidos y saberes que les son propios.
- Existe variedad de nombres, prácticas y perfiles de radios comunitarias. Pese a estas diferencias, todas están llamadas a cumplir con aquello que las define, aun cuando muchas veces el nombre “les quede grande”.

#### LECTURAS



- Visitar el sitio de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, [www.amarc.org](http://www.amarc.org), donde encontrarás información relacionada con las radios ciudadanas de tu continente. Ahí también podrás hallar definiciones de radio comunitaria, aceptadas como parte del caudal de experiencias de este tipo de emisoras.

#### 4. MARCO LEGISLATIVO

La radio comunitaria en esencia modela discursos y prácticas que le son propias en relación con su comunidad. Sin embargo, existen proyectos comunicacionales comandados por la sociedad civil que, muchas veces, no responden a la filosofía de este tipo de medios. Así también ocurre con medios de corte comercial o estatal que, al tener un alto sentido de lo público, pueden llegar a cumplir un rol de servicio tan importante como las emisoras populares.

Si bien los límites pueden ser un tanto difusos al analizar la gestión de cada uno de los medios radiofónicos, no deja de ser cierto que la radio comunitaria, en su formulación más ideal, choca muchas veces, en su nacimiento y evolución, con marcos regulatorios restrictivos y discrecionales, que no fomentan su desarrollo dentro de la sociedad.

En el caso de Latinoamérica la situación de las radios ciudadanas, en esta nueva década, vive entre el apremio de la alegalidad y procesos modernizadores que promueven, en legislaciones específicas o más generales, el reconocimiento de la radio comunitaria como un actor relevante de la sociedad civil, que ejerce a su vez el derecho de formar sus propios medios de comunicación.

Las legislaciones aprobadas en Uruguay y Argentina, y las discusiones que se libran en Ecuador y Bolivia, configuran el mejor panorama actual de la radiodifusión ciudadana. Aunque no sin problemas, como ocurre en la Argentina, la comunicación comunitaria se ha puesto en el debate y ha sido reconocida como un importante sector de las comunicaciones, que se necesita fomentarse y resguardar jurídicamente.

En “Las mordazas invisibles” (2009) se da cuenta, a través de un estudio de casos, la situación legislativa, de libertad de expresión y acceso y uso de las concesiones de radiodifusión de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

La publicación analiza la administración del espectro radioelétrico a través de las concesiones que otorga el Estado para radio y televisión, revelando las barreras y obstáculos para ejercer derechos básicos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Aun cuando existen variados instrumentos internacionales, que promueven y sugieren estándares para la administración de frecuencias y ejercicio de la libertad de expresión en la radiodifusión, debe entenderse básicamente que el espectro radioelétrico es un bien común de toda la humanidad -es decir, nos pertenece a todos. Por ello, los estados están llamados a establecer una administración técnica y especializada que regule su uso y las concesiones se asignen con criterios democráticos. En general, las constituciones de los distintos países garantizan a todos los habitantes del territorio el libre acceso a las telecomunicaciones, así como la oportunidad de optar a una concesión de radiodifusión, según los parámetros que señala la ley. He aquí el problema. (Ver estudios de casos en “Las mordazas invisibles” (2009)).

Dentro de los estándares internacionales, para promover legislaciones equitativas en el acceso y uso de frecuencias concesionadas, encontramos la Declaración Universal sobre los Derechos del Hombre (1948), Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto San José de Costa Rica (1969) y Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión (2000), entre otras. (Ver recursos web).

De manera recurrente, los principios consagrados en la Convención Americana de DD.HH. han vuelto a reiterarse en posteriores instrumentos, como es el caso del Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008) que “subraya que en este proceso debe tomarse en cuenta lo previsto en el principio 13 de la Declaración de Principios, que establece que ‘el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, [...] con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios

de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión” (2008: 31-32)

Todos estos elementos están contenidos en la Declaración Conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión, firmada por los relatores de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, África y Europa en diciembre de 2007. En tanto, la Relatoría Especial añadió en ese informe anual: “En la misma línea, es necesaria una legislación que defina apropiadamente el concepto de radio comunitaria y que incluya su finalidad social, su carácter de entidades sin fines de lucro y su independencia operativa y financiera” (2007: 109-110)

Junto con establecer criterios para conceptualizar lo comunitario y advertir sobre mecanismos que pueda usar la autoridad para censurar o restringir la labor de los medios de comunicación social, organismos internacionales también abordan la relación existente entre medios comunitarios, acceso y uso, y libertad de expresión.

En cuanto a las radios comunitarias, en el Informe Anual 2002 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, en el capítulo sobre “libertad de expresión y pobreza”, se señala que “dada la importancia que pueden tener estos canales de ejercicio de la libertad de expresión comunitaria, resulta inadmisibles el establecimiento de marcos legales discriminatorios que obstaculizan la adjudicación de frecuencias a radios comunitarias. Igualmente preocupante resultan las prácticas que, aún en los casos de funcionamiento en el marco de la legalidad, importan amenazas de cierre injustificadas, o incautación arbitraria de equipos” (2002: 139)

Asimismo, organismos multinacionales alertan sobre la importancia de la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión como

también advierten ante el peligro que representan las concentraciones oligopólicas o monopólicas de los medios de comunicación, los que aprovechan marcos legislativos favorables para concentrar frecuencias de radio.

Es así como los Relatores Especiales de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en distintas Declaraciones Conjuntas, han abordado el tema de la promoción del pluralismo y la diversidad en los medios, resaltando su importancia para el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Por ejemplo, en la Declaración Conjunta de 2001 adoptaron un segmento sobre “Radiodifusión”, en el cual se afirmó que “(i) la promoción de la diversidad debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión; la diversidad implica igualdad de género en la radiodifusión e igualdad de oportunidades para el acceso de todos los segmentos de la sociedad a las ondas de radiodifusión; (ii) que las entidades y órganos gubernamentales que regulan la radiodifusión deben estar constituidos de manera de estar protegidos contra las injerencias políticas y comerciales; y (iii) que deben adoptarse medidas efectivas para evitar una concentración indebida de la propiedad en los medios de difusión” (2001: 168).

De manera más específica, en la Declaración Conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión (2007) se plantea que dentro de las medidas específicas para fomentar la diversidad en la radio se puedan reservar frecuencias para este sector de las comunicaciones, teniendo una ley diferenciada que los beneficie, con procedimientos igualitarios para acceder a frecuencias, y que se permita el acceso a la publicidad como una forma de financiarse o sostenerse económicamente como medio.

Por ello es de interés indagar en los procesos de regulación de medios que se han dado en Argentina y Uruguay, que reservan 1/3 del espectro radioeléctrico a la radiodifusión comunitaria, reconociendo no sólo su lugar en la sociedad sino también el Estado apa-

rece garantizando la expresión y acceso de la sociedad civil a medios gestionados por ellos mismos.

#### EJERCICIOS



1. Pesquisa en tu país cuál es la legislación que rige los servicios de radiodifusión y, en particular, la radio comunitaria.

#### EN ESENCIA



- Los marcos regulatorios de la radiodifusión en Latinoamérica se han formulado de manera desigual y sin el reconocimiento de la radio comunitaria como un actor relevante de la sociedad, con derecho a acceder al espectro radioeléctrico.

- En camino de mejorar la regulación del sector de las comunicaciones, distintos organismos internacionales han diseñado instrumentos y han advertido a los estados miembros sobre la administración, acceso y uso de frecuencias concesionadas, que no deben concederse discrecionalmente o bajo criterios comerciales o políticos, pues los estados sólo administran un bien público, propiedad de toda la humanidad.

#### LECTURAS



- AMARC ALC (2009), *Las mordazas invisibles*, Buenos Aires, 2009.

- Principios para un Marco Regulatorio Democrático sobre Radio y TV Comunitaria (recursos web).

## 5. DESAFÍOS: CÓMO SEGUIR SIENDO RADIO COMUNITARIA EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE

Después de haber descrito los orígenes de la radio, el espíritu y práctica que las anima y los marcos de regulación que deben promoverse, resulta de interés abordar una serie de desafíos que movilizan el hacer de la radio comunitaria como son los cambios tecnológicos y la renovación de audiencias (ya sea en gustos, intereses, segmentación, etc.).

Aun cuando el interés que despierta este tipo de transformaciones son plausibles de investigar, un momento particular que deben enfrentar las emisoras, y ¡qué manera de enfrentar!, son las catástrofes naturales o calamidades públicas, donde se pone a prueba no sólo la capacidad de respuesta sino también la cercanía con la audiencia.

Desde la información hasta la tranquilidad que deben expresar a los auditores; desde el mensaje esperanzador hasta la *mediación* que realizan entre las demandas, problemas y necesidades de la comunidad y la respuesta que da la autoridad competente; y desde la apertura de los micrófonos hasta la radio como puente de comunicación entre personas pérdidas o extraviadas, la radio comunitaria puede verse fortalecida, reconocida y valorada en su rol como medio de comunicación local. Veamos a continuación los casos de Haití y Chile, países que sufrieron sendos terremotos con consecuencias aún visibles en infraestructura, comunicaciones, patrimonio, viviendas, hospitales, instituciones y efectos psicológicos en sus habitantes, etc.

## 6. ESTUDIO DE CASOS: HAITÍ Y CHILE

### 6.1. Caso Haití

#### 6.1.1. Contexto Terremoto Haití

El 12 de enero de 2010 a las 16:53 hora local, Haití se vio afectado por un terremoto de 7 grados de magnitud en la escala Richter.

[Según la Agencia Púlsar, [www.agenciapulsar.org](http://www.agenciapulsar.org), de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC, América Latina y Caribe.]

El epicentro, que se registró a unos 16 kilómetros de su capital, Puerto Príncipe, azotó con fuerza a uno de los países más pobres de Latinoamérica.

Este terremoto ha sido el más fuerte en la zona caribeña desde 1770, con consecuencias devastadoras: los cuerpos recuperados desde los escombros superaron las 150.000 personas, los heridos alcanzaron los 250 mil y un millón de personas quedaron sin hogar.

En 3 de las 10 provincias del país no funcionaban los hospitales ni las escuelas, agudizando la precaria situación de la isla que, ya antes de la catástrofe, presentaba problemas en infraestructura, comunicaciones, transporte y acceso a electricidad.

El terremoto causó un efecto demoledor en la vida de los haitianos, en las instituciones públicas y privadas, y en los medios de comunicación. La mayoría de las radios comunitarias quedaron en el suelo, y el resto comenzó a transmitir a sus comunidades a medida que recobraban el suministro eléctrico.

En Haití, la radio es el medio de comunicación por excelencia. A pesar de la pobreza en el país, **[en el 80% de los hogares hay un aparato receptor]**, pues los altos índices de analfabetismo vinculan naturalmente a los auditores con la radio, que no necesita mayor esfuerzo para poder escucharla. Otro punto importante es que la mayoría de las radios comerciales transmiten en francés a diferencia de gran parte de las comunitarias que lo hace en la lengua nativa, *creole*. Estas características hacen que las radios comunitarias, en general, tengan una muy buena acogida entre el pueblo haitiano.

Las primeras radios comunitarias en el país caribeño responden a nombres como: La Voz de los Agricultores Radio (Radyo Vwa Peyizan), de Liberación del Pueblo Radio, Rebelde, La Voz de Radio Popular, Wozo, y estaciones Ténite (wozo es una planta de bambú que, incluso en las tormentas violentas, “se dobla pero no se rompe”, según el proverbio haitiano, mientras que Ténite es

una hierba que resiste altísimas temperaturas). Estas radioemisoras pioneras se enmarcan dentro de la lucha popular por construir un movimiento en favor de los derechos humanos, la democracia y la justicia.

A fines de los '90 estos movimientos sociales deben enfrentarse a un contexto político difícil. El deterioro de la economía y la disminución del aporte extranjero convierten al país en una "cultura de la dependencia". El país caribeño debe sostenerse través de aportes externos, lo que hace que sus políticas de desarrollo deban condicionarse a esta situación.

### **6.1.2 Legislación en Haití**

Instaladas hace más de veinte años, las radios comunitarias carecen de una legislación que ordene, regule y fomente su existencia en el dial. Al estar en una situación de alegalidad deben enfrentarse reiteradamente a represalias políticas o intereses comerciales de las radios establecidas. Pese a estos impedimentos, el movimiento de radios ciudadanas en Haití busca impulsar un proyecto de ley que reconozca el rol que cumplen como radio en relación con su comunidad.

"La legislación de Haití sobre radiodifusión es obsoleta y no reconoce a la radiodifusión comunitaria, entre otros aspectos negativos" declaró, Gustavo Gómez, ex director del Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación de AMARC ALC (2008)

Si bien se ha intentado llevar esta discusión al parlamento haitiano, con el apoyo de organismos internacionales presentes en el país, como la UNESCO y la representación de la OEA, el gobierno sólo ha calificado a las radios comunitarias como aliadas en las campañas de salud y educación. Facilitando a partir de esto permisos de transmisión, aunque sin una legislación que resguarde la actividad y promueva su desarrollo dentro de la sociedad.

[Disponible en la Agencia Púlsar, [www.agenciapulsar.org](http://www.agenciapulsar.org).]

En este sentido, un proyecto de ley que promueva el fortalecimiento de las radios comunitarias en el país resulta apremiante, sobre todo si las radios comunitarias existentes son aquellas que llevan la información a zonas alejadas del país, lejos de la concentración de frecuencias comerciales presentes en la capital.

### 6.1.3. Catastro

Según el informe elaborado por la Misión de **[AMARC Internacional]**, en conjunto con la organización de apoyo a los medios comunitarios en Haití, Sociedad de Animación y Comunicación Social, SAKS, (Sosyete Animasyon Kominikasyon Sosyal), 19 radios comunitarias fueron afectadas directamente por el terremoto, ya sea en infraestructura o viéndose impedidas de transmitir después de la catástrofe.

Sony Esteus, director de SAKS y representante de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) en el país caribeño, declaró a la Misión Internacional que las radios comunitarias que estuvieron en la zona de la catástrofe sufrieron la pérdida estructural de algunos equipos, como transmisores y antenas. Perdieron, asimismo, gran cantidad de material de archivo y sintieron temor de ingresar a los estudios de radio ante una eventual destrucción de las instalaciones.

De las radios comunitarias, la más afectada fue la Radio Zetwual, que quedó literalmente enterrada por los escombros. Gracias a la Misión de AMARC Internacional y otros organismos que han trabajado por la reconstrucción, en marzo de 2010 la radio volvió a transmitir.

Además, esta misma institución emitió comunicados solicitando ayuda para las emisoras. Con el lema “apoyo mundial de las radios comunitarias para el pueblo haitiano”, se fue entregando asistencia a las radios afectadas y haciendo donaciones en equipos y en dinero para la reconstrucción. Los resultados son alentadores logrando levantar, a marzo de 2010, la totalidad de las radios afectadas por el terremoto.

## 6.2 Caso Chile

### 6.2.1 Contexto Terremoto Chile

La madrugada del sábado 27 de febrero de 2010, a las 03:34 AM, Chile se sacudió por uno de los movimientos telúricos más fuertes en la historia del país, el que alcanzó una magnitud de 8,8 grados en la escala Richter. El epicentro ubicado en el mar chileno, frente a las localidades de Curanipe y Cobquecura, a 150 kilómetros de la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío, azotó con fuerza gran parte del centro y sur del país.

Las regiones más afectadas fueron Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía. En tanto, las zonas costeras se vieron afectadas minutos después por un maremoto que arrasó con el litoral. Ocurrida la catástrofe se inició una etapa de emergencia para trabajar en la búsqueda de víctimas, despeje de caminos, retiro de escombros, recuperación de servicios básicos y rehabilitación de los sistemas de comunicación.

Este sismo, considerado como el segundo más fuerte en la historia del país y uno de los cinco más fuertes a nivel mundial, llegó al país justo cuando se vivían los últimos días del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, quien durante su mandato envió al Congreso el proyecto de ley de "Servicios de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana", que fue aprobado en enero de 2010.

Mientras ya se pone en marcha el plan de reconstrucción, la situación de emergencia que vivió el país se grafica en la falta de suministros básicos en zonas afectadas, necesidad de retiro de escombros y demoliciones de casas inhabitables, demanda de camas en hospitales públicos e instalación de viviendas de emergencia o mediaguas, etc.

Considerando la magnitud de la tragedia, los medios de comunicación son centrales en la contención, asistencia, información, servicio y compañía. Sin embargo, los sistemas de comunicación

en Chile, que están en manos privadas, fallaron. Los servicios de telefonía fija, móvil e Internet colapsaron y sólo la radio fue capaz de responder al desastre desde el primer momento. Luego la televisión de libre recepción se sumó a la cobertura sobre las consecuencias del terremoto en el país.

De las 396 concesiones de radios comunitarias existentes en Chile a marzo de 2010 –la legislación vigente las denomina radios de Mínima Cobertura-, 69 emisoras catastradas si bien no sufrieron grandes pérdidas materiales, no pudieron “salir al aire” debido a que no contaban con un generador eléctrico para suplir la falta de luz. Esto impidió su derecho a comunicar y asistir a las víctimas de la comunidad de una manera más eficiente. Pese a estas limitaciones, muchos radialistas de las emisoras catastradas literalmente salieron de los estudios y se comprometieron en tareas de búsqueda y rescate, organizaron campañas de ayuda a la comunidad y apoyaron psicológicamente a las víctimas.

### **6.2.2 Legislación en Chile**

Para 1982 la dictadura militar de Augusto Pinochet promulgó la Ley General de Telecomunicaciones, LGT, N° 18.168, que establece que el otorgamiento de las concesiones y las evaluaciones técnicas de los proyectos quedaban en manos del Poder Ejecutivo, a través un organismo técnico como es la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subtel.

En el artículo 2 de la ley se garantiza a todos los habitantes del territorio el acceso a las telecomunicaciones, así como la oportunidad de optar a una concesión de radiodifusión según los límites fijados por la ley. En caso contrario, se aplica el artículo 36 b) en su inciso a) el que señala que, en caso de que se ejerza la radiodifusión sin tener concesión vigente, el responsable arriesga incautación de equipos y penas de cárcel.

Recién en 1994, con la Ley N° 19.277, se introdujo como subcategoría los Servicios de Radiodifusión de Mínima Cobertura,

MC, cuya potencia no puede exceder 1 watt, antena a no más de 6 metros de altura, concesión por tres años, prohibición de avisaje o propaganda, entre otras limitaciones. Otra modificación introducida por esta nueva legislación a la LGT es que las concesiones de radiodifusión se otorgarán por concurso público, lo que significa en la práctica que si dos “competidores” llegan en iguales condiciones técnicas a la etapa final del concurso, “el azar” decidirá si se asigna o no la concesión de radio.

Al privilegiar criterios técnicos y no socioculturales para asignar estaciones de radio, el Estado opera con discrecionalidad en la administración del espectro y fomenta la especulación con las frecuencias.

Después de ser promulgada por el Presidente Sebastián Piñera, la situación de las radios comunitarias en Chile vendría a mejorar cuando la ley entre en vigencia. El Congreso chileno, luego de más de dos años de tramitación aprobó la Ley de Radios Comunitarias, en enero de 2010. (Ver “Las mordazas invisibles” (2009)).

De esta forma se crean los Servicios de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana de libre recepción, cuyo radio de emisión será la comuna, agrupación de comunas o región, con fines de comunicación, información, educación, cultura, promoción y desarrollo de servicios comunitarios.

La estación de radiodifusión podrá tener una potencia máxima de 25 watt, con una altura de antena de hasta 18 metros. Excepcionalmente, previa calificación de la Subtel y tratándose de localidades fronterizas o apartadas, con población dispersa o con alto índice de ruralidad, la potencia podrá ser de hasta 40 watt. En tanto, el plazo de las concesiones será de 10 años, y la concesionaria gozará del derecho preferente para su renovación.

Aun cuando existen mejoras técnicas, jurídicas y económicas, pues las radios podrán emitir menciones comerciales para su financiamiento, la nueva legislación concede muy poco a la sociedad

[Radio Tierra/Corporación La Morada - ECO Educación y Comunicaciones - Foro Ciudadano - Radio Juan Gómez Millas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile - La Radioneta.]

[La información de este documento es reservada y ha sido autorizada por las organizaciones sociales responsables.]

civil organizada, confinándola a un sector muy acotado del dial. La nueva ley desconoce estándares internacionales en la materia y reordena el espectro radioeléctrico destinando sólo un 5% de él a la comunicación comunitaria, muy lejos de criterios equitativos y en igualdad de condiciones con otros actores de la radiodifusión. Este es el caso de las radios comerciales o privadas, como el Consorcio Iberoamerican Radio Chile que detenta el 30% del espectro y el 37% de la torta publicitaria.

### 6.2.3 Catastro

En el catastro realizado por AMARC América Latina y Caribe, entre el 7 y 28 de marzo de 2010, **[en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil del país]**, se logró encuestar a 69 radios de las 6 regiones afectadas por el terremoto. La totalidad de las radios comunitarias suspendieron sus transmisiones debido al corte del sistema eléctrico, esforzándose igualmente por informar desde sedes improvisadas o “saliendo a terreno” a ayudar a la comunidad afectada.

En las radios comunitarias se destacó la necesidad y el rol de la comunicación directa con la comunidad. Asimismo, en los casos en que se dio, la labor informativa permitió construir redes y nexos en pos de la reconstrucción de su localidad. El resto de la programación, en tanto, se abocó a la compañía y ayuda en salud mental a la población damnificada.

**[Según el informe “Consolidado de información de impacto del terremoto: 27 de febrero de 2010 en radios comunitarias de Chile”]**, “las y los radiodifusores junto con reafirmar la función social de la radio comunitaria y valorar el fortalecimiento del vínculo con la comunidad organizada, evidenciaron, dramáticamente en ocasiones, la precariedad de su situación: la falta de reconocimiento como actores de las comunicaciones expresado, entre otros aspectos, en el desconocimiento de éstas como recurso estratégico en situaciones de

catástrofe y en la carencia de una legislación que fomente y desarrolle la comunicación radial comunitaria” (2010).

El catastro contabiliza lo siguiente:

- 15 radios presentan daños estructurales
- 10 tienen pérdida total y necesidad de reinstalar sus estudios.
- 5 tienen daños graves en sus inmuebles.
- 10 radios necesitan mejoramiento en el anclaje de sus antenas; 1 de ellas necesita reinstalación completa.
- 13 radios requieren revisión y reparación de sus transmisores, en caso de que estén efectivamente dañados. Una radio necesita cambiar su transmisor.
- 16 radios necesitan recuperar equipos computacionales.
- 6 radios requieren reponer mesa de sonido.
- 2 radios necesitan reponer micrófonos.
- 19 radios expusieron la necesidad de contar con generadores eléctricos para avanzar en su autonomía técnica.
- 5 radios calificaron como necesario contar con estabilizadores de voltaje.
- 12 radios relevaron la necesidad de contar con capacitación y supervisión técnica.
- 46 radios están con conectividad activa.
- 13 radios no tienen conexión por estar en zonas apartadas.
- 5 radios no tienen conexión por no contar con recursos económicos.
- En 5 radios está suspendida la conectividad por efectos del terremoto.

Al cierre del informe, 53 radios se encontraban transmitiendo, 6 radios sin transmisión y 6 radios con transmisión de emergencia.

**6.3. A partir de los informes de AMARC, contabilizando 19 radios catastradas en Haití y 69 en Chile, se establece el siguiente cuadro comparativo:**

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS RADIOS DE CHILE Y HAITÍ DESPUÉS DE LA CATÁSTROFE**

Chile	Haití
Todas suspendieron sus transmisiones	Todas suspendieron sus transmisiones
Mayoría de radios transmitiendo apenas recobraron servicio eléctrico.	Minoría de radios transmitiendo apenas recobraron servicio eléctrico.
Las radios comienzan a enfocarse en generar programación en relación con las consecuencias del terremoto y maremoto: ayuda psicológica, estado de carreteras y caminos, servicios básicos, lugares de ayuda y recolección, etc.)	Las radios en conjunto con otras organizaciones comienzan un plan de reconstrucción de las mismas radios.
Estaciones de radio comunitaria, como pilares de información en las zonas alejadas.	Estaciones de radio comunitaria, como pilares de información en las zonas alejadas.

**Casos Particulares a destacar:**

**En Haití**

**Radio Zetwal Peyizan:** Con el terremoto del 12 de enero, la radio quedó completamente destruida y bajo los escombros, convirtiéndose en el símbolo de la reconstrucción de las radios comunitarias en Haití.

**Radio Solidarité 88.5 FM:** radio que sobrevive a la catástrofe y reanuda sus transmisiones dos días después del terremoto. Los trabajadores de este medio consiguen gas para hacer funcionar la radio con un generador.

Lo mismo ocurrió con **Radio Metropole**. “Decidimos llevar el estudio afuera”, explicó Jerome Richard, un veterano periodista de

la estación, a los corresponsales de AMARC, “y permitir que la población venga libremente a decimos o informarnos lo que quiera, y que le cuente a todo el mundo lo que está ocurriendo en Haití”.

**Radio Teleginen:** En esta radio la infraestructura se vio severamente afectada. El techo y las paredes se vinieron abajo. Los pobladores no dudaron en acercarse a colaborar “Ayudamos a Radio Teleginen porque nos encanta, nos gusta toda su programación y también nos sirve”, manifestó a los corresponsales de AMARC, Edner Jean, mientras salía del ruinoso edificio con un casco protector.

**Radio Signal FM:** La única estación de Puerto Príncipe que permaneció al aire durante y después del terremoto. Doce periodistas de esa radio trabajaron en turnos extendidos para no dejar de transmitir.

### **En Chile**

En la narración de la situación que vivieron las radios catastradas desde el terremoto emergen historias valiosas, como la radio comunitaria que entregó su generador eléctrico al consultorio de la localidad para salvar las vacunas, o aquella que acudió en ayuda de una emisora local comercial y, al ver destruida su sede, estableció una alianza que permitió a ambas transmitir, intercambiando estudios y generador de energía.

**EN ESENCIA**

- Pese a no contar con marcos legislativos o ser éstos restrictivos en las facultades que otorgan a la radiodifusión comunitaria, la radio vuelve a tomar protagonismo en situación de catástrofe, convirtiéndose incluso en el único medio de comunicación disponible. El reconocimiento de los auditores, su valoración como fuente informativa y tanto la reconstrucción de la comunidad como la recomposición de las radios han resultado centrales en el estudio de casos.

**LECTURAS**

- Como el informe de Chile aún es confidencial y no de dominio público, puedes revisar los resultados de la Misión a Haití que está cubierta por la Agencia de Noticias Púlsar, perteneciente a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y Caribe, AMARC ALC. Visita [www.agenciapulsar.org](http://www.agenciapulsar.org)



**RESUMEN**

En el marco general de los medios de comunicación, la situación de las radios comunitarias dista aún de contextos legislativos propicios para su desarrollo. Sin embargo, los fines que mueven a la radio comunitaria favorecen nuevas formas de comunicar, con las que se crea un nuevo espacio para la construcción/reconstrucción ciudadana, permitiendo relevar sentidos políticos, demandas y necesidades que les son propias.

La radio comunitaria en situación de catástrofe se establece como un medio articulador y *mediador*, que trabaja en pos de restablecer los vínculos y la comunicación directa con la comunidad afectada. Así también, las emisoras ciudadanas tienen un rol central en la reconstrucción y cohesión social de las comunidades de las cuales son parte.



**RECURSOS WEB**

- AMARC ALC (2009) *Las mordazas invisibles*, Buenos Aires, Argentina. Disponible en <http://legislaciones.amarc.org/mordazas/principal.htm>
- AMARC ALC (2009) *Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria*. Disponible en <http://legislaciones.amarc.org/Principios/PrincipiosMarcoRegulatorio.htm>
- Quevedo, Vicky (2006) *Ciudadanía, el otro poder*. Lom Ediciones, Santiago, Chile. Disponible en google book (e-book).
- Vigil López, José Ignacio (2000) *Manual urgente para Radialistas Apasionados*, Editorial Pablo de la Torriente, La Habana, Cuba. Disponible en <http://www.radialistas.net/manual.php>
- Yañez, Leonel (2005) *Radio comunitaria, territorio y cultura: aproximación a la comprensión actual del fenómeno*, ICEI, Santiago, Chile. Tesis para magister en comunicación social. Extracto disponible en [www.comunicacion.uchile.cl/docs/yanez2005.pdf](http://www.comunicacion.uchile.cl/docs/yanez2005.pdf)

**PÁGINAS DE INTERÉS**

- Misión de AMARC Internacional, disponible en la Agencia Púlsar de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, América Latina y Caribe, AMARC ALC.  
[www.agenciapulsar.org](http://www.agenciapulsar.org)
- Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, ALER  
[www.aler.org](http://www.aler.org)
- Asociación Mundial de Radios comunitarias  
[www.amarc.org](http://www.amarc.org)
- Declaración conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión (2007)  
<http://www.cidh.oas.org>
- Informe Anual sobre Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2002).  
<http://www.cidh.oas.org>
- Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (2000)  
<http://www.cidh.org>

**MATERIAL AUDIOVISUAL**

- Visionado del documental "Distorsión Armónica". Para verlo y descargarlo visita [www.archive.org/details/DistorsionArmonica](http://www.archive.org/details/DistorsionArmonica)

**BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

Álvarez Moreno, Mauricio Andrés (2008). *El desafío de las radios comunitarias*. Revista Anagramas. Universidad de Medellín, Colombia.

AMARC ALC y organizaciones de la sociedad civil (2010), *Consolidado de información de impacto del terremoto: 27 de febrero de 2010 en radios comunitarias de Chile*, Santiago, Chile.

Lewis, Meter, y Booth, Jerry (1992) *El medio invisible: radio pública, privada, comercial y comunitaria*. Ediciones Paidós Ibérica SA, Barcelona, España.

Merayo, Arturo (2009) *La radio en Iberoamérica: evolución, diagnóstico, prospectiva*, Comunicación social: Ediciones y publicaciones, Sevilla, España.

Villamayor, Claudio, y Lamas, Ernesto (1998) *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. AMARC y Friedrich Ebert Stiftung.

